"A VD. SEÑOR PRESIDENTE, PRESTENOS LA FUERZA PUBLICA Y VOTAREMOS LAS LEYES"

Así Dijo el Diputado Radical por la Capital Federal Dr. Ravignani



Diario Independiente de la Mañana. SANTA FE, VIERNES 17 DE JULIO DE 1936. REPUBLICA ARGENTINA Nro. 2946.

FUE VIOLENTA LA SESION QUE AYER TARDE CELEBRO LA CAMARA DE DIPUTADOS

El representante demócrata progresista doctor Luis María Mattos, en un enérgico discurso criticó la actitud de los concordancistas

DESARROLLO DE LA PROLONGADA SESION

BUENOS AIRES, julio 16.—Grandes precauciones policiales se habían adoptado esta tarde por orden del presidente de la Cámara de Diputados, dentro y fuera del Congreso.

Fuertes custodias se hallaban en las entradas de las escaleras que conducen a las galerías.

Poco antes de las 15 horas, era escaso el número de diputados, contándose únicamente la presencia de 62 miembros de los sectores del Frente Popular. A las 15 horas, comenzó a circular la versión de que los representantes de la Concordancia, es decir diputados demócratas nacionales y antipersonalistas, concurrirían al recinto a fin de tomar parte en la discusión que se produciría a raíz de las notas enviadas por el P. Ejecutivo y por el Senado.

Este cambio se produciría, de acuerdo a las manifestaciones que le habría formulado ayer el Dr. Noél al diputado Corominas Segura, de que en la sesión de la fecha no serían considerados los diplomas de Buenos Aires.

SE INICIA LA SESION EN MINORIA

A las 16 horas el Presidente doctor Carlos M. Noel, advirtió a la Cámara que el cuerpo se encontraba en minoría, pues solamente ocupaban sus bancas 71 diputados.

Inmediatamente el doctor Ravignani, diputado Radical por la Capital Federal, pidió la palabra, quien comenzó su exposición recordando que la Cámara, en mayoría había resuelto ayer designar las sesiones de hoy para considerar la situación originada por el desentismo de los sectores de la Concordancia.

Dijo, después que no se trataba de una cuestión de privilegios simplemente, sinó de una cuestión q' afectaba profundamente la normalidad y el funcionamiento de las instituciones consagradas por la Constitución y que no entorpecía la independencia de los poderes del Estado.

Recordó que hacía muchas décadas que el país no se veía abocado a semejante encrucijada institucional. Destacó luego los motivos que habían obligado la renuncia del Presidente Luis Sáenz Peña, y que eran idénticos a los que en estos momentos afectan al Parlamento Argentino.

LA REVOLUCION DE 1930

Ravignani, dijo luego que la revolución del 6 de septiembre del año 1930, quiere ser prolongada en forma artificiosa para mal de la república y de sus formas democráticas de gobierno.

Expresó a continuación que el deber de los magistrados era el de cumplir lealmente las leyes.

ENTRAN AL RECINTO LOS CONSERVADORES

Siendo las 16.25 horas, comienzan a entrar, ante la sorpresa general y ocupan sus bancas, los representantes demócratas nacionales y antipersonalistas.

Simultáneamente las galerías, que estaban repletas de público, recibieron un nuevo aporte de personas, que han sido introducidas mediante las tarjetas entregadas por los diputados concordancistas.

LA CAMARA SESIONA EN MAYORIA

En esos momentos, el presidente doctor Noél, manifiesta entonces que la Cámara cuenta con quórum legal, razón por la cual se declara abierta la sesión en mayoría.

Apenas abierta la sesión en mayoría el diputado Gregorio Martínez pronuncia breves palabras y pide que la Cámara rinda un homenaje al Tte. Gral. Pablo Ricchieri, recientemente fallecido, lo que se aprueba.

Reanudado su discurso el diputado Ravignani cita muchas opiniones de destacados estadistas y antecedentes sobre el derecho de la Cámara para juzgar la calidad de los títulos de sus miembros.

Se refiere luego a la facultad del Cuerpo en minoría para solicitar la compulsión de los inasistentes y manifiesta que no se ha violado ni el reglamento de la Cámara ni la propia Constitución.

"A Ud. Sr. PRESIDENTE..."

Con respecto a la exhortación presidencial para que el Parlamento sancione las leyes que el país necesita, expresó: "A Ud. primero Sr. Presidente. Préstenos la fuerza pública que necesitamos para funcionar y daremos esas leyes".

Agregó más adelante que el Poder Ejecutivo se complicaba con la actitud del Senado.

Abundó en muchos antecedentes históricos de nuestro país y en opiniones de estadistas extranjeros.

Manifestó más adelante que si el P. Ejecutivo se limitaba a respetar la Constitución se habría resuelto todo. La exposición de Ravignani estuvo dedicada a fundar el proyecto de declaración que informamos en lugar aparte.

LA PALABRA DE UN CONSERVADOR

A continuación habla el Diputado Conservador Guiraldes, quien lo hace en nombre de su sector. Manifestó que explicaría las razones de la presencia de los Demócratas Nacionales en el recinto, y expresó que no estando en el recinto los representantes del Poder Ejecutivo, ni del Senado, correspondía que alguno tomara su representación.

Expresó que consideraba excelente la exposición del doctor Ravignani, pero que nadie había pretendido desconocer la facultad privativa de cada Cámada de juzgar la validez de los diplomas de sus miembros.

Analizó los pedidos de compulsión por la fuerza pública y la contestación del Poder Ejecutivo, manifestando que la Cámara en minoría no había tomado en cuenta los llamamientos serenos de la casa de Gobierno.

Expresó que si el Poder Ejecutivo hubiera cedido la fuerza pública, habría abandonado su posición prescindente. Citó la gestión de los mediadores y manifestó q' el Poder Ejecutivo había realizado todos los esfuerzos posibles para solucionar el conflicto.

Afirmó luego que la resolución del Senado era válida porque no se trata de juzgar diplomas, sinó de un conflicto institucional, suscitada en una rama del P. Legislativo.

Finalmente reiteró los puntos de vista de los Concordancistas en el sentido de que la cámara no podía rechazar los diplomas de los electos porque estos ya estaban incorporados definitivamente.

LA PALABRA DE GHIOLDI

Luego hace uso de la palabra el diputado socialista A. Ghioldi, quien apoya el proyecto de declaración presentado por Ravignani.

Expresa que el país no ha perdido la conciencia de quiénes son los verdaderos culpables del conflicto.

Dijo luego: "En toda forma la derecha ha querido producir el conflicto y para ello provocaron la intervención desgraciada del Senado".

Más adelante dijo que los socialistas eran personas de palabras claras. "No vamos a pretender — agregó — elecciones superiores a las que puede producir la capacidad y cultura política del país, pero el fraude de Buenos Aires significa para nosotros la organización legal de un sistema de coacción para cercenar las instituciones democráticas.

"En estos momentos, la minoría de la Cámara es un simple poder espiritual. Sólo en el ejercicio de este acto espiritual, exento de toda temporalidad e inhibido de poder realizarse en los hechos, no nos quedará otro recurso, si quedamos nuevamente en minoría, que el de dirigirnos al pueblo de la República, para decirle que sólo esperamos de él la solución de este problema.

EL DISCURSO DEL DIPUTADO ALPERIN

A continuación habla en forma extensa el diputado electo por Buenos Aires señor Alperin. Se refiere a la actitud del Poder Ejecutivo al no compeler a los diputados inasistentes por la fuerza pública.

Dice que los diputados demócratas nacionales se mantendrán firmes en su actitud y que la ceguera apasionada de los demás diputados amenaza destruir el armazón institucional del país.

HABLA MATTOS Y SE PRODUCEN DESORDENES

Mattos hace uso de la palabra seguidamente y al hablar de los privilegios parlamentarios dice que hay presentado un proyecto de separación de los diputados ausentistas y de juicio político al Presidente de la República y

(PASA A LA Pág. DOS)

Se Tramita un Duelo Entre Dos Diputados

EL CONSERVADOR CARUS FUE GOLPEADO AYER POR EL DR. LOPEZ MERINO

Al verse agredido reaccionó y, extrayendo una pistola calibre 45, pretendió disparar contra el representante radical

LOS PADRINOS DESIGNADOS

BUENOS AIRES, julio 16. — En momentos en que penetraban al recinto de la Cámara de Diputados, los representantes de la Concordancia, se produjo un incidente personal entre los representantes por la provincia de Buenos Aires, doctores López Merino, radical electo, y Agustín Carús, conservador electo.

Al encontrarse ambos legisladores en la rotonda, se suscitó una violentísima incidencia, cambiándose epítetos injuriosos. En un momento determinado López Merino aplicó varios golpes de puño en el rostro de Carús, quien reaccionando extrajo una pistola calibre 45, no logrando hacer uso de la misma en virtud de ser detenido por varios colegas que se acercaron rápidamente a ambos contendientes.

Terminada la incidencia relatada, el diputado Carús envió sus padrinos, señores Barceló y Corominas Segura al señor López Merino, quien designó a los diputados Siri y Guillot para que lo representaran.

SE REUNIERON LOS PADRINOS

BUENOS AIRES, julio 16. — Poco después de las 18 horas, se efectuó la primera reunión de los padrinos de los diputados López Merino y Cruz, quienes convinieron en efectuar una nueva reunión esta noche, la que se realizó en el Jockey Club, estudiando la incidencia para dictaminar la existencia de agravios y saber a quién le corresponde el derecho de agraviado.

Todo hace pensar que el duelo será concertado.

HOY SE EFECTUA EL DUELO

BUENOS AIRES, julio 16. — Esta noche se reunieron los padrinos de los diputados López Merino y Carús.

Se resolvió que mañana por la mañana se realice el duelo en la ciudad de Avellaneda, siendo el mismo a pistola.

Ante esta decisión se consideran fracasadas las gestiones que venía realizando el presidente de la Cámara doctor Noél, para evitar el lance.

TEXTO DEL PROYECTO DE JUICIO POLITICO AL PRESIDENTE JUSTO

El mismo deberá ser tratado por la Cámara de Diputados, lo mismo que la inhabilitación de los diputados inasistentes

BUENOS AIRES, julio 16. — Los proyectos que aprobó presentar el bloque de diputados demócrata progresistas, promoviendo el juicio político al Presidente de la República y al ministro del Interior, y disponiendo la cesantía de los diputados concordancistas, están redactados en la siguiente forma:

PROYECTO DE DECLARACION

En ejercicio de la atribución conferida por el Art. 45 de la Constitución y habiendo incurrido el señor Presidente de la Nación y el señor ministro del Interior en grave omisión de sus deberes constitucionales, la Honorable Cámara de Diputados, Declara:

Art. 1o.: Que hay lugar a la formación del juicio político al señor Presidente de la República, Gral. Agustín P. Justo y al señor ministro de Justicia e Instrucción Pública e interino del Interior, Dr. Ramón S. Castillo, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones".

PROYECTO DE RESOLUCION

"En ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 58 de la Constitución Nacional, la Honorable Cámara de Diputados, resuelve:

Art. 1o.: Excluir de su seno a los diputados firmantes de las notas dirigidas al P. Ejecutivo y al Senado de la Nación, que constituyen un alzamiento previsto y penado en el Art. 58 de la Constitución Nacional".

RAVIGNANI



El diputado nacional Dr. Emilio Ravignani, que ayer fundó en un extenso discurso, el proyecto de resolución del Frente Popular, en la Cámara de Diputados

UN FUNERAL POR LA MEMORIA DE HIPOL. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, julio 16. — Se ha resuelto que el día sábado 18 a las 21 horas se efectúe un funeral cívico en el teatro Coliseo a la memoria del ex-presidente Irigoyen, el cual ha sido organizado por el Comité de la capital.

Reorganizarán el P. Radical Impersonalista

En los trabajos intervendrá el Dr. Leopoldo Melo

BUENOS AIRES, julio 16. — En los círculos antipersonalistas se confirma que inmediatamente que se solucione en parte el actual conflicto de la Cámara de Diputados, comenzará oficialmente la reorganización del partido en todo el país.

Los trabajos de reorganización estarán dirigidos por los doctores Melo, Caballero, Castro, Cepeda, Vallejos y Gallo.

SE APROBO EL DECRETO SOBRE LOS EXAMENES

BUENOS AIRES, julio 16. — [illegible] dictó el decreto que anticipáramos sobre reducción del derecho de examen para los alumnos oficiales y los incorporados, fijándoselo en un peso con cincuenta por materia para los estudiantes regulares y en tres pesos por materia para los libres.

Además se establece que el 15 por ciento de esas recaudaciones será liquidado a favor de los profesores que integran las mesas examinadoras.

NO EXISTEN GESTIONES PARA UNA CONCILIACION

Los representantes de diversos bloques parlamentarios, declaran que ignoran si se efectúan conversaciones

BUENOS AIRES, julio 16. — Ante las reiteradas versiones sobre la existencia de conversaciones que se vendrían realizando para lograr un acuerdo entre los dos frentes en que se ha dividido la Cámara para tratar de solucionar el conflicto que tiene paralizadas las actividades del Parlamento, hemos entrevistado a numerosos legisladores, todos los cuales niegan categóricamente que existan esas conversaciones.

Por su parte, el diputado nacional radical Dr. Illanes, nos manifestó que cualquier conversación en ese sentido debe estar respaldada por el Comité Nacional, pues no se trata de una cuestión meramente parlamentaria sino de un problema de orden nacional y es el alto organismo partidario o sea ese comité, quien debe autorizar cualquier acercamiento que por el momento no existe.

El diputado Cordero, del bloque antipersonalista, también nos manifestó que ignora que existan esas conversaciones que no podrán realizarse sin conocimiento de su bloque.

También los representantes del Frente Popular Parlamentario niegan terminantemente que existan desacuerdos entre los sectores que integran ese frente, para castigar el fraude y que todos los grupos democráticos coinciden en absoluto en la cuestión de fondo. Agregaron que hay uniformidad de criterio en la oposición para defender los principios democráticos, la ley Sáenz Peña y el régimen parlamentario.

El Dr. Carlés Comenta la Mediación de J. Roca

Expresa que el fracaso de esa gestión significa el triunfo de la democracia y del repudio al fraude electoral y a la violencia

BUENOS AIRES, julio 16. — El Dr. Manuel Carlés, refiriéndose a la mediación Roca - Gallo, declara que el fracaso de aquélla significa el triunfo de la democracia, pues ha triunfado el voto libre, secreto y universal; Ha triunfado la elección popular de las autoridades y ha triunfado — agregó Carlés — el repudio al fraude electoral y a la violencia".

"Nada importa — dice Carlés — los sufrimientos de los partidos moralmente triunfantes. En el lenguaje de 1810 se dijo: "En medio de las llamas y sobre el rojizo yunque es donde la libertad recibe su forma y el temple de sus fuerzas".

Terminó diciendo: "La libertad es la base de la República y cualquiera que osare minar sus cimientos o derribar el edificio sea el que fuere, el espacioso pretexto de que se valga para intentarlo merecerá la más implacable execración y al castigo más terrible y severo que puede imponerle la patria ultrajada".

REPETTO Y EL FRENTE POPULAR

Dice que el mismo es necesario en estos momentos de anarquía

EL DOCTOR PALACIOS

BUENOS AIRES, julio 16. — El diputado nacional doctor Repetto, hace declaraciones en favor de la formación del Frente Popular y dice que sólo se puede formar con la adhesión del radicalismo que preside el doctor Alvear.



REPETTO

Recordó las palabras del Dtor. Alvear en distintas oportunidades en que se refirió a la formación del Frente Popular y coincide con el líder radical de que el Comunismo no tiene cabida en el Frente Popular.

Por su parte el doctor Alfredo L. Palacios, se expresó en iguales términos y dice que sería el primero en abandonar el Partido Socialista si se diera entrada al Comunismo en el Frente Popular.

La Sesión de Hoy y la Concordancia

No se sabe si volverán sus representantes a la Cámara

BUENOS AIRES, julio 16. — Levantada la sesión de esta tarde los representantes de los bloques demócrata nacional y antipersonalista, se entrevistaron con el Dr. Noél, para informarse si mañana continuaría la sesión de esta tarde.

El presidente de la Cámara les informó que se había resuelto pasar a cuarto intermedio hasta mañana, correspondiendo por lo tanto proseguir el debate sobre el proyecto de declaración firmado por los representantes de los sectores que integran el Frente Popular Parlamentario.

En vista de ello los delegados de la Concordancia resolvieron reunirse mañana a las 11.30 horas para convenir si vuelven o no al recinto.

INDEPENDIENTE EMPATO AYER CON EL COMBINADO "A"

BUENOS AIRES, julio 16. — El partido de práctica entre el primer equipo de Independiente y el combinado "A" de la Asociación del Football Argentino, terminó con un empate de dos tantos por bando.

INAUGURACION DEL MONUMENTO A SAENZ PEÑA

BUENOS AIRES, julio 16. — El día 9 de agosto se procederá a la inauguración del monumento al Dr. Roque Sáenz Peña, el cual estará ubicado en la Avenida que lleva su nombre

Intervendrá



El Dr. Mario Sáenz, destacada figura del sector parlamentario radical, que hoy intervendrá en el debate, apoyando los puntos de vista del Frente Popular.

NO SESIONO EL SENADO NACIONAL

Los concordancistas no asistieron a la citación formulada

LAS CAUSAS

BUENOS AIRES, julio 16. — Esta mañana a las 11.45 horas, se reunió en el local del Comité Demócrata Nacional, en sesión secreta el bloque de Senadores de la Concordancia a objeto de considerar la actitud que asumiría esta tarde ante la citación del alto cuerpo.

Después de 15 minutos, el Presidente doctor Arancibia Rodríguez, declaró a los periodistas q' consideraba difícil que pudiera reunirse el Senado en razón de que como primer asunto debería tratarse la reforma de la Ley S. Peña, suprimiendo la representación de la minoría en las elecciones de Presidente y Vice de la República y de Senador por la Capital Federal.

Agregó que encontrándose ausente el miembro informante de la Comisión respectiva doctor Guillermo Rhote, sería necesario prorrogar nuevamente la sesión.

Por otra parte destacó también el representante por San Luis, q' se hallaba ausente el Vice Presidente del Senado doctor Robustiano Patrón Costas, que debía intervenir en el debate del despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales.

Terminó sus declaraciones, desmintiendo en forma categórica las versiones que aseguraban que se estaban realizando gestiones para llegar a un arbitraje para solucionar el conflicto parlamentario.

NO SE LLAMO A SESION EN EL SENADO

BUENOS AIRES, julio 16. — El Senado de la Nación no se reunió esta tarde, debido a la resolución que adoptaron los diputados de la Concordancia en horas de la mañana.

LA DENOMINAC[illegible] DEL PARTID[illegible] DE FASSOLA CASTAÑO

BUENOS AIRES, julio 16. — La comisión organizadora del nuevo partido que encabeza el ex-general Fassola Castaño, se denominará "Concentración Popular Argentina".

UN PEDIDO DE LOS COMUNISTAS AL Dr. CASTILLO

BUENOS AIRES, julio 16. — Los representantes del partido Comunista, entrevistaron al ministro del Interior Dr. Castillo, y le expresaron que deseaban colocarse dentro de la legalidad política y le pidieron que cesaran las persecuciones policiales.

El ministro les contestó en sentido afirmativo.

Enérgica Declaración del Frente Popular

FUE PRESENTADA EN LA SESION DE AYER DE LA C. DE DIPUTADOS

En la misma se analiza la actuación que han tenido los diputados inasistentes, a quienes critica enérgicamente

COMENTA LA ACTITUD DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, julio 16. Poco después de las 14 horas, las autoridades de los bloques que integran el Frente Popular, dieron a conocer las siguientes declaraciones suscriptas por el socialista Ghioldi, el radical Ravignani, el demócrata progresista Sellarés, el liberal Correntino Benigno Martínez y el bloquista Oscar Ruiz, que deberá ser tratada en la sesión de la Cámara esta tarde y que dice así:

PROYECTO DE DECLARACION

"La Cámara de Diputados de la Nación, reunida en su sala de sesiones, bajo la presidencia del diputado electo para el cargo en el tiempo y en la forma determinada por el reglamento vigente, ante la imposibilidad de lograr quórum, para proceder a las tareas legislativas interrumpidas por el ausentismo deliberado de un grupo de diputados y frente a la situación de hecho creada por los mensajes del Poder Ejecutivo del 24 y 30 de junio último y la resolución del Senado de la Nación del 25 de junio, declara:

"Primero: Que el entorpecimiento de la vida parlamentaria no ha sido determinada por resolución alguna de la Cámara, sino por la actitud de un grupo de diputados dispuestos a evitar que se voten los despachos de la Comisión de Poderes relativos a los comicios bonaerenses.

"Segundo: Que la mayoría de la Cámara sensible a exhortaciones patrióticas y llamados a la concordia no puede ni debe, sin embargo hacer renuncia a sus prerrogativas constitucionales ni omitir un pronunciamiento sobre diplomas moralmente invalidados por la misma Junta de magistrados que intervino por imperio de la ley en los actos electorales bonaerenses.

"Tercero: Que la Cámara ejercita su privilegio constitucional al juzgar las elecciones derechos y títulos de sus miembros por los caminos que trazan las disposiciones del reglamento interno, que fueron proyectadas por otra parte, por los sectores parlamentarios que actualmente hacen la obstrucción con el ánimo evidente de conseguir impugnidad para el fraude.

"Cuarto: Que dispuesta la Cámara a agotar todos los recursos de derechos y de ética parlamentaria para mayor prestigio de sus resoluciones completó oportunamente la disposición reglamentaria, resolviendo conforme a los antecedentes que existen sobre la materia, que la validez de una elección objetada sería resuelta por la mayoría absoluta de los diputados presentes, no pudiendo integrar el quórum para votar los afectados por la impugnación.

"Quinto: Que es notorio entonces, que el funcionamiento de la Cámara continúa entorpecido por el ausentismo deliberado de la minoría alzada, que se ha dirigido al Poder Ejecutivo de la Nación y al Senado para negar validez a las resoluciones de la Cámara.

"Sexto: Que con profundo estupor ha tomado conocimiento de la resolución del Senado por la cual consideran incorporados definitivamente a los diputados a quienes afecta el despacho de la mayoría de la comisión de Poderes: Que en defensa de los privilegios fundamentales de la Cámara juzgamos y declaramos insólito, írrito y ajeno a derecho, semejante pronunciamiento que viola los preceptos constitucionales universalmente reconocidos y que conspira contra el equilibrio y término de los poderes".

"Séptimo: Que la necesidad de formar número para tomar una decisión acerca de elecciones tachadas de insanable nulidad por la Junta Escrutadora, autoriza a la minoría para poner en movimiento los recursos que le otorga el artículo 56 de la Constitución y el artículo 15 del Reglamento de la Cámara.

"Octavo: Que al requerir al Poder Ejecutivo el auxilio de la fuerza pública para obtener compulsivamente la presencia de los diputados inasistentes la mayoría ha seguido reglas de derecho parlamentario argentino, sin que ello signifique en manera alguna, admitir en ese poder que en este caso intervino como un órgano de la administración del Estado o de un departamento dependiente de la misma, competencia o jurisdicción para juzgar de las circunstancias que en ese auxilio puede ser concedido o negado o para examinar la legitimidad u oportunidad del requerimiento".

"Noveno: Que en defensa de las facultades constitucionales propias que no admiten instancias superiores ni extrañas limitaciones. La Cámara debe estudiar en su oportunidad los mensajes del Poder Ejecutivo, en los cuales expone los motivos que aquél ha tenido para negar el auxilio de la fuerza pública.

"Décimo: Que la concordia de la familia argentina y el pacífico desenvolvimiento de la vida nacional es un patriótico anhelo de los diputados que formulan esta declaración pero que sólo puede establecerse sólidamente sobre el respeto a la Constitución y a las leyes; sobre la condenación de los procedimientos violatorios de la pureza e independencia del sufragio y sobre la legitimidad de los títulos de quienes gobiernan al país como representantes del pueblo, porque toda otra conducta importa un sometimiento a las imposiciones de la ilegalidad. Que atentados contra el imperio del derecho, debilitarían las instituciones y destruirían los fundamentos morales de la democracia, en consecuencia.

"La Cámara expresa su inquebrantable voluntad de persistir en el ejercicio y defensa de sus prerrogativas y a afirmar la verdad del sufragio esperando, que la compulsión moral del pueblo argentino, devuelva la serenidad de espíritu a quienes, con acusaciones u omisiones han creado un conflicto institucional y político que perturba la moralidad de la vida colectiva".

FUE OJETO DE UN ATENTADO, AYER



EL REY DE INGLATERRA, EDUARDO VIII. — En Londres, un individuo intentó ayer disparar un revólver contra el joven rey de Inglaterra, Eduardo VIII. La intervención inmediata de la policía, frustró el atentado, procediéndose a la detención de dicho individuo

Una Declaración del Diputado B. Martínez

En la misma expresa que los representantes del Partido Liberal de Corriente asistirán a las sesiones de la C. de Diputados

BUENOS AIRES, julio 16.—El diputado liberal por Corrientes Dr. Benigno Martínez, dió el siguiente comunicado:

"Habiendo aparecido en el diario "La Prensa" del día de hoy, una información, según la cual los diputados liberales de Corrientes no concurriríamos en lo sucesivo a las sesiones de la Cámara hasta que no se hallara una solución al pleito político-institucional que es del dominio público, deseo dejar expresa constancia de que los representantes liberales hemos concurrido y concurriremos en lo sucesivo a cumplir con nuestro deber de legisladores, porque nuestra actitud no está supeditada a ninguna condición ni compromiso que no sea la orientación trazada por nuestro partido."

TERMINO LA INTERVENCION EN LA UNION FERROVIARIA

Los socios que la habían solicitado al juez Abelenda, pidieron que esa medida fuera dejada sin efecto

BUENOS AIRES, julio 16. — En horas de esta mañana presentóse un escrito ante el juzgado del Dr. Abelenda, firmado por los señores Rodríguez, Moleal y Camaño, por el cual se solicitaba que se dejara sin efecto la intervención decretada a la Unión Ferroviaria.

En el escrito de referencia, los nombrados manifiestan que a su criterio el asunto que ellos habían planteado en el mes de abril y que dió origen a la intervención judicial, era de carácter gremial y por lo tanto debía ser resuelto por el congreso de la entidad intervenida.

Ante esa petición que lleva la conformidad del abogado de la Unión Ferroviaria, el juez Abelenda, resolvió que desde la fecha cese en sus funciones el interventor judicial Dr. Laspiur, quien deberá hacer entrega de toda la documentación que tenía a su cargo a las autoridades de la Unión Ferroviaria.

Además se citó para el día de mañana a los componentes del Congreso Ferroviario a fin de que prosigan sus sesiones que fueron interrumpidas en el mes de mayo último.

En un Juicio por Accidente se ha Dictado un Fallo

Se condenó a una de las partes a pagar 6.000 pesos en concepto de indemnización

Es de importancia y de interés público el fallo dictado ayer por el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación Dr. F. Magín Ferrer, por la Secretaría Ferreyra. Se relaciona con un accidente del trabajo. Ha estudiado ampliamente las peticiones de ambas partes, actora y demandada y las pruebas producidas.

LOS ANTECEDENTES.—

El señor Félix Ubalton se presentó ante el juez iniciando acción de indemnización de daños y perjuicios por accidente del trabajo contra una firma comercial de esta plaza.

Corrido el traslado la demandada negó tener responsabilidad diciendo que la culpa era del obrero actor porque se negó a someterse a la cura.

Y así siguió el juicio.

El doctor Ferrer admite la demanda hasta el importe de $ 5.055 con más sus intereses y costas que deberá abonar la demandada dentro del término de 10 días. Regula en $ 500 los honorarios del doctor Raúl Beney.

LOS CONSIDERANDOS.—

Dice en la sentencia el Juez: La demandada niega tan sólo de carácter permanente de las lesiones porque al entablarse la acción aún no había transcurrido un año desde que el hecho ocurrió. Y atribuye culpa al actor en la incapacidad que actualmente sufre por haberse negado a que se le practicase una intervención quirúrgica. Que en consecuencia los puntos capitales de la litis consisten en establecer si es o no menester que el año transcurra para que una lesión sea o no de carácter permanente o si la negativa del accidentado a someterse a una operación puede perjudicarle en su derecho. En múltiples casos he sostenido que no es necesario el transcurso del tiempo para calificar la gravedad y naturaleza de una lesión. Basta que se compruebe científicamente. Y en el sub lite no hay la menor duda que ella es de carácter permanente según lo revela con meridiana claridad el examen radiológico y el informe de los peritos. La negativa del obrero a dejarse intervenir quirúrgicamente con resultados que de ningún modo es posible asegurarlos de antemano no autorizaría a privarle de la indemnización que le acuerda la ley. Es notorio, por otra parte que la propuesta que se le formuló al accidentado después de varios meses de asistencia médica y luego de entablada la demanda. El criterio de la demandada resulta inadmisible. Los Tribunales han rechazado una sanción que contraría abiertamente los fines de la ley 9688 (J. Arg. T. 34; pág. 640; T. 36, pág. 114; T. 49, ág. 142, etc.).

EL PERITAJE MEDICO. —

Habla enseguida del peritaje médico que estuvo a cargo de los doctores Bonet Da Porno Aparicio Ceballos y R. Alberto Pérez. Ellos afirman, en forma categórica: Que la impotencia física y funcional del miembro afectado es en este obrero, completa y comporta su total inutilidad para el trabajo e invalidez a la que se agrega la que deriva del estado atrófico de los músculos de la región anterior y posterior del tórax, lado derecho". Más adelante, agregan "Esta situación se agrava aún por el hecho muy importante, por cierto, de la antigüedad de la lesión, ya que esta circunstancia, hace muy problemática la reparación total o parcial de la invalidez (fs. 25). Consideramos muy remotas y problemáticas las posibilidades de corregir su todo o en parte y aún por medios quirúrgicos, la incapacidad física y funcional del miembro superior derecho y desde el punto de vista técnico la clasifican de permanente (fs. 25 a 26), sostienen que el obrero como consecuencia de la lesión traumática que presenta en el hombro derecho está incapacitado para la ejecución en lo sucesivo de sus habituales tareas de estibador o de otras que exijan análogos esfuerzos. Concluyen por último expresando que la incapacidad afecta a todo el miembro superior derecho lo inutiliza funcionalmente en su totalidad para el trabajo y se extiende además parcialmente al tronco afectando la potencia física del hemi-tórax derecho. Por su extensión calculamos la invalidez laborativa en el 60 por ciento de los mil jornales por inutilidad completa del miembro superior derecho para el trabajo y el 20 por ciento también de mil jornales por la incapacidad parcial del tronco, alcanzando pues en conjunto el total de la invalidez al 80 por ciento de los mil jornales.

NO HAY CONTRADICCION. —

Y finaliza la sentencia así:

Las conclusiones de los peritos médicos no han sido contradichas y las admito íntegramente (Art. 285 del C. de P. Civiles) que con la confesión de la firma demandada se ha comprobado que el salario del actor alcanzaba a nueve pesos diarios (fs. 5). La incapacidad derivada de las lesiones sufridas en el miembro superior derecho y hemitórax del mismo lado cabe valorar de acuerdo con el informe pericial en el ochenta por ciento de los mil jornales (ley 9688, Art. 8, inc. C. En consecuencia le corresponde recibir a Félix Ubalton en concepto de indemnización la cantidad de $ 6.000 nacionales de la cual deben descontarse $ 915 ya anticipados por la demandada (fs. 20 vta.) los intereses son de tipo. Las costas a la parte vencida.

J. NOBLE VISITO AL DR. ALVEAR

El líder demócrata progresista luego formuló declaraciones

EL FRENTE POPULAR

BUENOS AIRES, julio 16. — La residencia del doctor Alvear ha sido durante todo el día, especialmente por la mañana, el centro de reunión de numerosos legisladores y dirigentes del Radicalismo, que se entrevistaron con el Jefe del Partido.

Estuvieron en la casa del Jefe del partido radical los diputados Noel, Cantilo, Tamborini, Aguirre y otros, manteniendo en reserva todo lo tratado.

Poco después de mediodía, se hizo presente en la casa del doctor Alvear el líder Demócrata Progresista Ing. Noble, quien, mantuvo una prolongada entrevista con aquel.

Al retirarse el Ing. Noble le abordamos, manifestándonos que su conversación con el Jefe del Radicalismo se ha realizado en los términos más cordiales y amistosos.

Luego agregó: "Es necesario q' el país sepa que existe una perfecta armonía y unidad de acción y propósitos entre los opositores de la actual situación política, claro que salvando los detalles circunstanciales de matices en la apreciación de determinados hechos".

"Es conveniente —terminó diciendo Noble— que la opinión pública lo sepa para que sepa advertir a la vez, cada uno de esos matices para estar en conocimiento de la completa verdad".

SE REUNIO EL COMITE DE LA P. DE Bnos. AIRES

BUENOS AIRES, julio 16. — Se reunión el Comité de la Provincia de la Unión Cívica Radical aprobándose una declaración, de solidaridad con el Comité Nacional en el actual conflicto institucional.

LA RENUNCIA DEL DIPUTADO GUGLIALMELI

Iba a presentarla pero sus amigos lo hicieron desistir de esa medida.

BUENOS AIRES, julio 16. — Al abandonar el recinto los diputados de los sectores de la derecha, se produjo una incidencia violenta entre el diputado Guglialmeli y varios compañeros de sector, pues aquel recriminó a estos que no debían abandonar el recinto, pues había que defenderse de los ataques de los opositores.

La intervención de varios amigos evitó que la incidencia se agravara. Instantes después el diputado demócrata bonaerense señor Aquiles Guglialmeli anunció que esta misma noche haría llegar su renuncia al presidente de la Cámara, pero sus amigos lograron hacerlo desistir de esos propósitos, dándose por terminada la incidencia.

Disertó Ayer el Profesor R. Lida

El Tema: La Creación Poética

El conferencista desarrolló con amenidad su composición

Llevóse a cabo la anunciada conferencia inaugural del ciclo sobre temas literarios y estéticos organizado para el corriente año por el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

El profesor Raimundo Lida tuvo a su cargo la disertación inicial, desarrollando el tema: "La creación poética".

Comenzó excusándose de la irreverencia que implica el hablar en términos teóricos, sobre la poesía y los poetas. En efecto, el hablar es de críticos y retóricos; los grandes poetas no hablan, sino que dicen. "Por eso, para decir lo más posible y hablar lo menos posible, nada mejor que acudir al testimonio de los poetas mismos sobre su propia actividad creadora".

Pero también aquí surgen las dificultades. Por lo general, la inteligencia creadora y la inteligencia teórica no marchan unidas. Las opiniones estéticas de los artistas suelen ser tan discutibles, a veces tan parciales y arbitrarias, como las de los críticos. Ni siquiera merecen fe las autobiografías y diarios íntimos de los poetas, siempre profesores a aquellos artistas — como Verlaine, como García Lorca — a quienes repugna violentamente el teorizar en frío sobre su arte.

De todos modos, para reconstruir el proceso de creación, son de suma utilidad las observaciones dispersas de los poetas, críticamente aquilatadas, pero no siempre sus teorías. Ni puede servirnos tampoco la arbitraria doctrina psicológica del positivismo (basada en una metafísica mecanicista y atomista) todavía en boga, desgraciadamente, entre nosotros. "La única psicología aprovechable es la fundada en el examen directo de la vida misma de los poetas y en el de la estructura de sus obras: una psicología empírica en el mejor sentido del término, como la que proponía Brentano en la segunda mitad del siglo pasado y la que formuló luego con maravillosa sagacidad Guillermo Dilthey. Asegurémosnos, pues, en actitud puramente descriptiva, al alma del poeta en el instante de crear."

El disertante estudió a continuación el engranaje de percepciones e imágenes en el poeta, el poder de identificarse emocionalmente con las criaturas de su fantasía, y de organizar en mundos ideales los valores ocultos en las cosas que lo rodean. Examinó las afinidades y diferencias entre la visión poética del universo y la visión filosófica y religiosa. Entrando luego a analizar el proceso mismo de la creación, señaló como punto de arranque la intuición, cargada de afecto, que ofrece al poeta el tema de su obra. La elaboración posterior tiende a vencer las resistencias del material utilizado — lenguaje, ideas comunes — para llegar a expresar orgánicamente aquella primera intuición simple e indistinta. Así se nos aclara el concepto de estilo, no como inútil ornamento del lenguaje, sino como esfuerzo por expresar la visión poética con eficaz sinceridad.

ATENTARON CONTRA LA VIDA DE EDUARDO VIII

Mientras el soberano británico participaba de una revista de tropas un individuo intentó hacerle fuego

LONDRES, julio 17. — En ocasión de que el rey Eduardo VIII pasaba revista a los batallones de Guardias de Granaderos Coldstre Am Scots, un hombre intentó disparar contra el monarca.

Sin embargo sólo llega a apuntar con su arma, cuando un espectador próximo lo desarmó de un golpe.

El individuo fué detenido, luego de resistirse brevemente.

LONDRES, julio 16. — Los diarios de Londres dieron ediciones extraordinarias con motivo de la tentativa contra la vida de Eduardo VIII.

Scotland Yard, a las 16 horas dió un comunicado oficial que dice así:

"Durante el regreso del cortejo real del acto de la entrega de las banderas a la brigada de la guardia realizada esta mañana en Side Parck, un hombre se abrió camino entre la multitud pasando al frente en las proximidades de Argh Way en Constitución Hill. Entre el rey y las tropas que desfilaban fué encontrado un revólver.

El hombre fué arrestado inmediatamente y conducido a la estación policial de Side Parck. No se disparó ningún tiro. El revólver encontrado estaba cargado con cuatro balas de las cinco que tiene el tambor".

LONDRES, julio 16. —El rey Eduardo VIII, contra quien se quiso atentar hoy en ocasión de la entrega de seis banderas y revistas de la guardia de Granaderos Coldstre Am Scots, pronunció en dicho acto un discurso de corte pacifista en el que manifestó su horror a la guerra y sus esperanzas de que la paz no sea turbada.

"Somos unos pocos —dijo— de los que desfilamos esta mañana, los que conocemos el terrible mal de la guerra, con todos sus horrores, presenciada durante la lucha mundial de hace 20 años. Con todo, mi corazón espera verdaderamente ahora por que nunca jamás nuestra generación tenga que afrontar tan terribles ironías. La humanidad clama por la paz".

Más tarde cuando se enteró del atentado, pues durante el desfile no llegó a darse cuenta de lo que sucedía, comentó lacónicamente el hecho diciendo, "son cosas de locos".

Violenta Sesión en la C. de Diputados

(VIENE DE LA 1a. Pág.)

al ministro del Interior, basado en el artículo 58 de la Constitución.

Sigue hablando de la actitud "recalcitrante" del sector de la derecha y de los intereses partidarios, siendo interrumpido por Corominas Segura, que pide respeto para sus compañeros de sector.

Ossorio también interviene en el diálogo diciendo que Mattos se sale de la cuestión que es de los privilegios parlamentarios para anexar al debate el enjuiciamiento del Presidente.

ES NULA LA SANCION DEL SENADO

Sigue hablando el diputado Mattos y dice que la resolución del Senado es nula por razones de orden constitucional y tradición parlamentaria.

A esta altura del debate se produce una nueva incidencia entre el orador y el diputado Escobar, que dice que se encuentra en la Cámara con sus compañeros de sector porque fueron invitados a concurrir a la sesión especial para tratar tan sólo dos asuntos: la resolución del Senado y la nota del Poder Ejecutivo.

Hablan varios diputados a la vez y la presidencia llama al orden por medio de las campanas de alarma.

A continuación hablan en forma breve, tratando de encauzar el debate los diputados Ravignani, Bianciflore, Escobar y Mattos, pidiendo se lea por secretaría el artículo 90 del reglamento de la Cámara, lo que así se hace para proseguir el debate.

SIGUEN LOS DESORDENES

Escobar manifiesta que en forma extraña y sugestiva quiere introducir al debate una cuestión ajena y pide a la presidencia absoluta lealtad para seguir permaneciendo en el recinto.

La presidencia llama al orden. Mattos intenta seguir el debate y es nuevamente interrumpido por la Concordancia que dicen a alta voz: "Está fuera de la cuestión". Para proseguir se llama a votación.

El diputado Demócrata Nacional Juan E. Solá, pide que continúe Mattos en el uso de la palabra. Aguirrezabala dice que no es necesario votar.

Solá vuelve a manifestar que Mattos está dentro de la cuestión. Los Demócratas Nacionales expresan a voz alta: "La izquierda no quiere votación". Se produce una nueva confusión de oradores y se llama a votación.

Guglialmeli, diputado Demócrata Nacional, que no ha entendido la manifestación de la presidencia se pone de pie. Lo mismo hace el Diputado Martínez, Liberal por Corrientes, votando ambos porque se permita a Mattos, seguir su discurso sobre la violación de los privilegios parlamentarios.

Se efectúa la votación y de 61 votos contra 55, es decir que está dentro de la cuestión el diputado por Santa Fe, doctor Luis María Mattos.

LA DERECHA ABANDONO EL RECINTO

Ante el resultado adverso, varios diputados demócratas nacionales y antipersonalistas, seguidos por Alperín, abandonan el recinto, quedando la Cámara en minoría.

Luego se continúa por unos instantes el debate, con Mattos en el uso de la palabra, el que es interrumpido por varios diputados, por lo que el diputado demócrata progresista Ing. Julio Noble pide a la presidencia que cite para mañana a fin de proseguir el debate interrumpido.

Se acordó pasar a cuarto intermedio hasta mañana, siendo las 20.30 horas.

A Propósito de los Parques y Paseos

OBRAS QUE DEBEN HACERSE Y CONSERVARSE EN SANTA FE

Es Necesario que no se Olvide al Norte, al Invertir Fondos

Los proyectos que están sobre el tapete, acusa la repetición de viejas y consabidas injusticias

LO QUE NOSOTROS RECLAMAMOS

INCIDIMOS de nuevo sobre el tema de la vieja ojeriza contra el Norte santafecino, enojoso y lamentable asunto del que nos ocupáramos con extensión en nuestro número de ayer, con motivo de la firma del decreto que conforme a lo establecido por la ley 2466 dispone la construcción de parques y paseos en las principales ciudades de la Provincia. Según lo hicimos notar en el comentario ya referido, el decreto contempla exclusivamente los intereses de la ciudad de Rosario, pues por el mismo se autoriza la impresión de títulos por valor de $ 3.250.000 que serán invertidos en la construcción de los parques Belgrano y Ludueña de la gran ciudad del Sur.

SANTA FE EN EL TINTERO

El decreto de referencia, conforme lo dijéramos ayer, es una demostración más de que nuestra capital y su zona tributaria siguen siendo tratadas todavía por los poderes públicos como la Cenicienta del cuento. No otra cosa debe pensarse después de conocido el texto de la resolución oficial de que venimos ocupándonos y de la que se excluye a Santa Fe, no obstante estar incluída entre los centros urbanos comprendidos en los beneficios de la ley 2466. Es decir, como lo asevera el subtítulo, que una vez más la capital de la Provincia ha sido dejada en el tintero, malgrado los títulos que documentan la legitimidad de sus aspiraciones.

EL PARQUE GARAY

Con sus ciento cuarenta mil almas y su constante incremento de progreso económico y edilicio, nuestra ciudad carece empero de un espacio libre al que pueda dársele sin hipérbole la designación de parque. El llamado parque Garay, cuyas obras se hallan abandonadas desde hace bastante tiempo, no es ni por su amplitud ni por lo que se había proyectado hacer en él, digno de tal denominación. Quienes mejor conocen esa situación son las propias autoridades, y de ahí la extrañeza y el desagrado que en nuestro medio haya producido tan injusta omisión. Mientras a Rosario, que cuenta ya con un soberbio parque, el Independencia, se favorece con la construcción de dos nuevos paseos de dicha naturaleza, a Santa Fe que carece totalmente de ellos y que hace años viene reclamándolos, se la olvida o posterga para las famosas calendas griegas... Causa, en efecto, verdadera grima a propios y extraños darse una vuelta por el llamado parque Garay, sin bancos, sin luz, sin pavimento, en una palabra, sin ninguno de los ornatos que dan categoría urbana a los grandes espacios libres destinados a brindar sanos esparcimientos a una población de la importancia adquirida por la nuestra.

OTRO PROYECTO

Por la información que en lugar aparte de la presente edición insertamos, el lector ha de enterarse del viaje que en el día de hoy realizará a la ciudad de Rosario el ministro de Hacienda de la Intervención Nacional. Objeto principal de dicho viaje es someter a la consideración del señor interventor otro proyecto sobre construcción de parques y paseos en la provincia y del que es autor el citado secretario de Estado.

Si nos atuviéramos a la condición de santafecino 100 por 100 del autor del nuevo proyecto de parques, tendríamos que suponer que en esta ocasión Santa Fe no habrá de ser olvidada; pero la experiencia que tenemos sobre las cosas que interesan a la histórica ciudad de Garay nos impide ser optimistas en las presunciones sobre dicho particular.

LO VERDADERAMENTE URGENTE

No hemos de ser nosotros quienes desconozcan la conveniencia de realizar las obras contempladas en la ley 2466. No sólo la estética edilicia, sino también la salud física y aún la espiritual militan en favor de la construcción de parques en los centros urbanos densamente poblados como lo son Santa Fe y Rosario, para no citar sino a los de mayor jerarquía dentro de la provincia. Mas no por reconocer la necesidad de esos trabajos públicos, dejaremos de tener presente otros de mayor urgencia y que afectan profundamente a la riqueza de la provincia. Nos referimos a la necesidad impostergable de mejorar los caminos provinciales y muy especialmente, como lo consignáramos en nuestro anterior comentario, a los que comunican a Santa Fe con los centros de producción de la zona norte, eternamente olvidados por las autoridades tanto de la nación como de la provincia.

La inversión, en estos momentos de fuertes sumas de dinero sólo puede justificarse cuando con ello se atiende a la satisfacción de necesidades de la urgencia que acabamos de señalar, ya que los intereses del campo, a los que deben servir cumplidamente los caminos deben primar sobre cualquier consideración de orden político o de otra índole que es posiblemente lo que está ocurriendo con la aplicación de la ley 2466.

Un Parque que Tiene Condiciones que Deben Ser Aprovechadas





DOS ASPECTOS PINTORESCOS DEL PARQUE GARAY. — En la visita que realizáramos en la tarde de ayer al Parque Garay, que nació destinado a ser el gran paseo de nuestra ciudad, hemos comprobado una vez más que la falta de recursos, está destruyendo poco a poco una obra útil y que tiene condiciones para ser realmente un motivo de orgullo para los santafecinos. No se ha pensado en este parque, al proyectar la inversión de varios millones de pesos destinados a otras ciudades?...

Continúa la Bajante del Río Paraná

Como lo tenemos informado, el río en la jurisdicción del Puerto de Santa Fe, desde hace días sigue bajando. La altura era ayer de 3.28. Ha bajado 10 centímetros en las últimas 24 horas.

De otros puertos se recibieron los siguientes avisos: Corrientes, 2.38, habiendo bajado 7; Itá Ibaté 1.02, creció 2 ctms.; Ituzaingó 0.81, creció 5; Posadas, 0.90, creció tres; Formosa, 4.08, bajó 11; Bermejo 3.28, bajó 10. En Pto. Aguirre sigue estacionado.

El Gasto en las Oficinas Regionales del Trabajo

Presupuesto Escaso es el Actual

Se impartieron instrucciones para que se realicen economías

LOS HABILITADOS

LAS partidas asignadas en el presupuesto vigente, para los gastos del Departamento Provincial del Trabajo, son insuficientes. Ello ha dado lugar a que el presidente dicte las medidas conducentes a la mayor economía que fuese posible.

LAS OFICINAS REGIONALES

Relacionado con lo que dejamos expuesto, se dió ayer esta resolución:

Santa Fe, julio 16 de 1936. — Vista la comunicación precedente del Oficial Habilitado en la que, a requerimiento de esta presidencia, hace saber el estado de las partidas que para eventuales y viáticos tienen asignados el Consejo Superior y las Oficinas Regionales y considerando: que surge de la misma que las compras mensuales exceden en algunas de las oficinas regionales, en casi el doble de las partidas que el presupuesto determina a tal efecto; que el saldo que queda disponible de la suma fijada para viáticos y gastos de movilidad, ($ 21.18 para el C. Superior) de las distintas oficinas, resulta insuficiente para atender debidamente las funciones de inspección y vigilancia de las leyes obreras, el presidente del Dpto. Provincial del Trabajo, resuelve:

1o.: Hacer saber a los directores regionales que deben abstenerse de efectuar gastos por mayor cantidad de la suma mensual autorizada.

2o.: Hacer saber al señor Habilitado que debe dar estricto cumplimiento a la disposición del Art. 67 de la ley de contabilidad número 2151 no haciendo bajo concepto alguno, pagos que excedan de las sumas autorizadas a invertir.

3o.: Solicitar del P. E. por intermedio del Ministerio de I. Pública y Fomento, la ampliación de las partidas para gastos y viáticos de esta repartición. — Comuníquese y archívese. — Emilio G. Leiva, presidente; B. Vázquez Cullen, secretario letrado.

LOS HABILITADOS

En lo que respecta a los pagos que efectúan los habilitados se dió esta otra resolución:

"Santa Fe, julio 15 de 1936. — Visto lo solicitado por el Habilitado del Departamento del Trabajo en el sentido de que, como ha sido norma hasta la fecha, esta presidencia dé su visto bueno a las rendiciones de cuenta de las oficinas regionales, y considerando: que los Habilitados son meros pagadores, que no pueden abonar gasto alguno sin el Visto Bueno del jefe de la repartición; que en los documentos recibos acompañados a la rendición de cuenta q' precede viene el Vo. Bo. de los directores regionales, se resuelve: Por esta vez, dada la práctica anterior y para no entorpecer la presentación en tiempo de tales rendiciones de cuenta, dar el Visto Bueno a los mismos haciendo saber al habilitado ... conforme a lo dispuesto por la ley de contabilidad número 2151, Art. 67 y concordantes, deberá en lo sucesivo requerir de los directores regionales, como jefes de sus respectivas oficinas, autoricen con su Visto Bueno, cada uno de los recibos importe de los gastos efectuados por las oficinas a su cargo.

Normas en la Recaudación de la Aduana

La Aduana de la Nación ha dado a conocer en el día de ayer las cifras de la recaudación registrada durante la primera quincena del corriente mes.

El total ha alcanzado a la suma de $ 59.287.86. En igual fecha del año pasado fué de $ 72.666.52, lo que arroja una merma de $ 13.378.66 contra el año actual.

Se agrega que desde el día 1o. de enero del corriente año la recaudación total alcanzó a la suma de $ 1.000.303.83. En igual período del año pasado fué de $ 1.263.882.30.

Las autoridades respectivas explican la menor recaudación del corriente año al poco movimiento portuario como una consecuencia de los feriados y del mal tiempo.

Amenaza la Difteria Todavía

La campaña de profilaxis está a cargo del médico del Dispensario

OPORTUNAMENTE hemos informado de que en Colonia Indígena, Crespo y otras localidades del departamento San Justo, había aparecido la difteria y que se habían adoptado las medidas para combatirlas. Tenemos ahora nuevas informaciones oficiales.

De acuerdo a ellas todavía no ha desaparecido el peligro que entraña dicha enfermedad.

Se prosigue la campaña de profilaxis iniciada, que está a cargo del médico del dispensario provincial de Crespo.

COMISION SANITARIA

La Sección Profilaxis de la Dirección de Higiene ha destacado en el día de ayer una comisión sanitaria al departamento que nos ocupa. Procederá a realizar trabajos de profilaxis en los distritos de Crespo, San Martín Norte, La Penca, y Colonia Indígena, que son los distritos donde se está dejando sentir la difteria en una forma que si bien no justifica una gran alarma es suficiente para llenar de intranquilidad los hogares.

LAS CARTAS DETENIDAS

En el Correo Central se halla detenida la siguiente correspondencia simple:

Acosta Celia, Alvarez Prado Juan R., Acuña Frelich, Alegre Isabel, Ballerbi Pedro, Bucel José (aviso de encomienda), Bendavoll José A., Bobetta Lino, Villarroa José, Britos Teresa, Carecio, directora del Asilo de, Cecuttini Guarino A., Castillo Narciso, Carvalho Eduardo, Ditendo Gaetano, Domínguez Felipa, Darán Primo, Del Río Joaquín, Esquivel A. N., Espíndola José, Facini Esterina F. de y flia., Fenice Agnese, Gamote Tomás, Gómez María de, Gómez Rodolfo (Av. de Encom.), Grimaldi Ernesto, Grupo Francisco (Av. de V. Decl.), Gaitán Juana, Galual Anacleto, Marzan Miguel, Barrueco Mármol Oscar J., Moreno Lola de, Macariño Manuel Capataz, Molina Teresa de, Milano Delia de, Minutto Victorina C. de, Lores Benjamín, Germi La y Cía., Lucena Salvador, López María, López Irma M. de, Pacheco Aparicio, Pal Peyrano, Pietro Maltachina, Pérez Ursula de, Pastor María, Pila Francisco, Pereyra Marciano, Pessorino José B., Rodrigo Pío, Romero Urbano, Roitberg Jacobo, Reynoso Juan, Rupprecht Ida K. de, Ramona Jano (peluquería), Saporiti Emilia, Salto Anita C. de, Salcedo Enrique, Salvi S. P., Salas Juan, Wechsler Clara, Zoñelo Santos B. de, Zerda Elvira.

LA CONFERENCIA DE AYER



EN EL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD. — El señor Lida, acompañado por los ingenieros Babini y Niklison y los señores Caillet-Bois y Miguel Angel Correa, momentos antes de su conferencia de ayer, en el Instituto de Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional del Litoral

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Club Universitario Radical (C. N.)

La C. D. del C. U. R. resolvió en su última reunión:

1o.: Convocar a la asamblea ordinaria para el día 27 del corriente a las 20.30 horas.

2o.: Dar a publicidad un manifiesto repudiando la forma antidemocrática que propiciaran los mediadores oficiales para la resolución del conflicto producido en la C. de Diputados que pone en peligro nuestras instituciones democráticas, proponiendo silenciar el fraude y la violencia cual si fueran estos procedimientos cosas sin importancia.

Llegó Atrasado Ayer el Tren del Ctral. Argentino

El tren rápido de pasajeros del F. C. C. Argentino, que procedente de Buenos Aires debió entrar a las 6 horas de la mañana del día de ayer, lo hizo recién a las 7.55. Se ha informado que dicho atraso se debe a la niebla reinante y a desperfectos que sufrió la locomotora antes de llegar a la cercana estación de Laguna Paiva... Larrechea.

Registro Civil

1.a SECCION

Nacimientos. — Antonia Nilda, hija de Carmelo Mendoza y de Mina Elena Weni; Antonio, hijo de José Zabaglia y de María Francisca Scagli; Raúl Rogelio, hijo de Agustín José Romani y de Marcelina María Borroni; Angela Manuela, hija de José María Calderón Hernández y de Angela F. Leiva Rosas; Emma Dorys, hija de Gregorio Fructuoso Cardozo y de Emma Mercedes Wimmer; Armando Manuel, hijo de Armando Manuel del Castillo y de Cristina Salvadora Alvarez.

Defunciones. — Alberto Laragnon, francés, 80 años; Demetri Jorge Cepeda, arg. 19 años; Clemente Almirón, arg. 39 años; María Elena Belloc, arg. 34 años.

2a. SECCION

Victorio Casola con María Elba Sandoval, argentinos; Salvador Antonio Brancatto con Sara Chevalles, argentinos.

Nacimientos. — Elda Julia, hija de Antonio Pazzi y de Graciosa Birolloá Guadalupe; Gladys, hija de Francisco José Viale y de Lucía Magdalena J. Cavallero; Gladys Ramona, hija de Adolfo León Bouvet y de Clara Dorotea Villarreal; Julio César, hijo de Rodolfo Ignacio Pract y de Angela Pascuala Garbagnoli; Gladys Benicia, hija de Fernando Héctor Tulián y de María Antonia Maldonado; Rubén Orlando, hijo de Juan Antonio Brancatto y de María Plácida; Juan, hijo de Andrés Pericás Salas y de Ubilda Perrone.

Defunciones. — José Cocerea, arg. 29 años; José Defilice, argentino naturalizado, 54 años.

PROTESTA FEMENINA

UN SUCESO trágico impresionó dolorosa y profundamente, no hace mucho, la vida social de nuestra ciudad. Fué para ella, un golpe que la hizo vibrar hasta en sus fibras más recónditas.

El alma femenina, tan apartada siempre de las pasiones que se agitan en la calle, donde los problemas de la vida común se agudizan y estallan o se moderan, fué, ante la tragedia, la más afectada, máxime, cuando paralelamente el ascenso de su dolor, se levantaba el criterio de los hombres, de algunos hombres, tratando de justificar la causa que armó una mano homicida.

Su afectación se tradujo luego en protesta, que no tardó en exteriorizarse en una ceremonia oficiada en un templo. Allí, se congregaron muchas damas, con el corazón lacerado por un recuerdo... Y de esa conjunción espiritual, frente a la imagen de Dios, la plegaria surgió más que como un ruego por el eterno descanso de dos almas, como una protesta contra la forma cómo dilucidan los hombres sus íntimos conflictos.

Protesta femenina fué aquella, plena de amargura, transida de una inquietud que por ser expresión de muchos sentimientos no comunes, ha pasado cerca de nuestros egoísmos sin comprenderla, sin que deje su sedimento de profunda enseñanza en nuestras almas...

CONSEJO DE EDUCACION DE SANTA FE

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día viernes 31 del corriente a las 11 horas, para la adjudicación de los trabajos de reparaciones, blanqueo y pintura general del edificio donde funciona la Escuela No. 32 de Ascochingas, Arroyo Aguiar (departamento La Capital), obra que deberá ajustarse de acuerdo a los detalles y especificaciones preparadas a tal efecto y que podrán ser consultados en la Oficina de Conservación y Ampliación de Escuelas (9 de Julio 2347 - Santa Fe) durante las horas hábiles.

Las propuestas se abrirán en Secretaría General en presencia de los interesados que concurran.

L. Chizzini Melo
Secretario General

Resolución: 2.936.
Exp. No. 225-SO-936.
49237 del 16|7| al 31|7|36.

Se Agravó el Coflicto Obrero de Rufino

Se Temen Hechos de Gravedad

Puede resultar exitosa la mediación del doctor Emilio Leiva

Es conocido el conflicto obrero de Estación Rufino, departamento General López, entre las firmas García Quintana Hermanos y Cuatro Hermanos y el Sindicato Obrero, de lo que en repetidas oportunidades nos hemos ocupado.

Radica ese conflicto en el hecho de que los obreros exigen que los embarques de cereales se realicen por Estación Rufino y no se lleven a Puerto Rosario en camiones, como tiene contratado la firma citada con la de Cuatro Hermanos que es la que tiene camiones con personal no federado. Las gestiones que hasta ahora se han realizado no han dado los resultados esperados, cosa que también hemos dado a conocer. Y recientemente hemos dicho que la Jefatura de Policía del departamento General López no había recibido orden alguna para garantizar la libertad del trabajo como se informó oficialmente. ....

LA SITUACION.—

De las nuevas informaciones que en el día de ayer se han recibido, se deduce que el conflicto está peor que antes. Puede ocurrir ahora que la intervención del presidente del Departamento Provincial del Trabajo, tenga éxito.

Mientras tanto aseguran las informaciones que los cerealistas García Hermanos temen hechos lamentables ante la actitud que han asumido los trabajadores federados. Frente a esto ha reiterado ante el Ministerio de Gobierno el pedido de garantías.

DEBE SER SOLUCIONADO. —

Si nos atenemos a los informes de que nos hacemos eco, nada difícil será que en Rufino se produzcan hechos lamentables. La firma ha solicitado otra vez que se le autorice a crear una policía para poder trabajar. Para fundamentar la petición da a conocer todas las incidencias del conflicto destacando que los obreros han rechazado la propuesta que le hiciera de cargar el 50 por ciento de la producción por Estación Rufino y que otras facilidades les es imposible acordar.

De todo esto se deja en evidencia que es necesario buscar una solución. Repetimos que va a intervenir el presidente del Departamento del Trabajo y existe confianza en que logrará un arreglo a esta cuestión que se agrava día a día.

La Denuncia del Banco Municipal

Como se sabe, el Directorio del Banco Municipal de esta capital radicó denuncia ante la justicia de Instrucción por la "extracción" en forma no conocida, de la suma de pesos 22.000, de lo que en otras ediciones hemos informado.

El sumario lo lleva adelante el Juez de Instrucción, Dr. Dana Montaño. En los momentos se dedica el juez a recibir declaraciones. Es todo lo nuevo que se ha producido en este sumario.

Sobre un Hospital de Niños

Quedó constituida ayer la comisión, distribuyéndose cargos

De CONFORMIDAD con lo que hemos adelantado en la edición anterior, en las horas de la mañana de ayer se realizó la reunión anunciada de la Comisión Pro Hospital de Niños. Ella tuvo lugar en el despacho del Dr. Bentolila, director de la Asistencia Pública.

LA CONSTITUCION

La finalidad de la reunión era solamente para la distribución de los cargos de la referida comisión. Después de un cambio de ideas quedó integrada de la siguiente forma: Presidente Dr. Manuel J. Menchaca; vice, doctores M. Bentolila y Luis María Niklison; secretarios, doctores Francisco Menchaca y Lorenzo García; tesorero, Sr. Néstor A. Castiñeira y los restantes como vocales.

LOS ESTUDIOS

La citada comisión deberá iniciar los estudios para la creación del Hospital de Niños en Santa Fe. De acuerdo a lo que se nos informa, es posible que el proyecto se lleve a la realidad. Un establecimiento de esa naturaleza constituirá un gran progreso en la ciudad y llenaría un verdadero vacío.

Mangas de Langosta en Acción

Noticias alarmantes se han recibido ayer del norte santafecino

NUESTRAS predicciones formuladas en distintas oportunidades acerca del peligro que entraña para nuestra riqueza la invasión de la langosta, está cumpliéndose desgraciadamente con toda amplitud. Ayer se recibieron informaciones en esta capital anunciando que hay zonas del Norte de la Provincia casi cubiertas por grandes mangas.

DEPARTAMENTOS ATACADOS

El Dpto. General Obligado sería el más castigado por el acridio, entregado a su tarea devoradora. El departamento Vera sigue a aquel en su categoría de perjudicado.

Una importante manga estaba ayer asentada en jurisdicción de La Bovril, cubriendo el establecimiento La Cigüeña, Golondrina y algunos distritos más.

Lo mismo ocurre en el departamento Nueve de Julio, y una manga de cinco kilómetros ha invadido los distritos del Sur, después de haber estado en el departamento San Justo. En el departamento Las Colonias también hay langosta.

LA MANGA MAS GRANDE

Una manga de 100 kilómetros que había invadido varios distritos del departamento General Obligado ha evolucionado invadiendo las zonas del departamento Vera, según la información de anoche.

LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL ACTO



REUNIO UNA MULTITUD DE FIELES. — Se realizó ayer a la tarde, por calle San Martín, la procesión de la Virgen del Carmen, imagen que fué sacada del templo donde se la venera y conducida por nuestra calle principal, recibiendo el homenaje de los creyentes

El Juez Doctor Palamedi Hállase en San Javier

Se encuentra en el Dpto. San Javier el Juez de Instrucción Dr. Palamedi. Está levantando sumarios por hechos delictuosos producidos en el citado departamento.

EL JUEZ DEL CRIMEN

El Juez del Crimen, Dr. Barrios, solicitó ocho días de permiso al Superior Tribunal de Justicia.

Recibió Ayer el Homenaje de sus Fieles



CONDUCIDA EN HOMBROS. — La cabecera de la procesión realizada ayer en homenaje a la Virgen del Carmen. La imagen es conducida por un grupo de caballeros católicos

La Tarea Caminera en Sta. Fe

Se están organizando cuadrillas que serán dedicadas a varias obras

De conformidad con lo que en otras ediciones anteriores hemos informado, hay en los departamentos no pocas vías de comunicación que se encuentran en malas condiciones. Hasta ellas no había llegado todavía la acción del Departamento de Vialidad, especialmente en la costa y en el norte.

Es natural que como lo hemos informado, las vías carreteras más malas, las peores son aquellas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

LAS MEJORAS.—

Se informa que la Dirección de Vialidad está en estos momentos organizando cuadrillas que se dedicarán a las obras de mejoramiento en todas las zonas donde sea necesario. Ayer se trabajaba en ello y en forma oficial se nos dijo que quedarán listas muy en breve para que puedan iniciar sus tareas.

LA INSPECCION.—

Ha dispuesto el Departamento de Vialidad que antes de iniciar algunas de las obras de que damos cuenta, se proceda a una inspección por cada zona en que se deben realizar. Las medidas dictadas hacen creer que todo ello se hará en forma beneficiosa para los vecindarios dado que serán consultados también acerca de los trabajos de mayor urgencia que se deben realizar ya que todo se hará dentro de la mayor economía posible.

El Carbón ha Subido de Precio

El precio de la bolsa gira ahora alrededor de $ 1.50

NO CABE duda que ante la indiferencia que observan las autoridades que tienen a su cargo la vigilancia sobre los artículos más necesarios en los hogares, los vendedores aprovechan para elevar los precios en la forma que mejor les parece con los consiguientes perjuicios para el consumidor.

Le toca ahora el turno al carbón. Desde hace días está más caro. La bolsa costaba hace apenas dos o tres días de $ 1.10 a 1.25. Ahora se vende a $ 1.50.

Hemos conversado con varios vendedores, explicándonos que la suba de precio obedece a que las lluvias han perjudicado. Nosotros, francamente, hasta ahora ignorábamos que por dicha causa los precios subieran.

La verdad es que se cometen abusos que es necesario evitar.

Actividades de la Casa de Gobierno

El ministro de Hacienda se trasladará hoy a la ciudad de Rosario

Regular actividad se ha registrado ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el ministro de Hacienda Dr. Maciel y los oficiales y jefes de secciones de los respectivos ministerios.

PAGOS EFECTUADOS

La Tesorería de la Provincia ha efectuado ayer pagos por un total de $ 61.368.31. Fueron abonados varios expedientes y planillas de sueldos a distintas reparticiones.

EL M. DE HACIENDA

Hoy partirá para Rosario el ministro de Hacienda Dr. Maciel, quien lleva un proyecto sobre construcción de parques y paseos en la Provincia para someterlo a consideración de las autoridades de la Intervención Nacional.

Se informa que en la citada ciudad se ocupará de diversas cuestiones, en especial de la deuda del Consejo de Educación al Banco de la Provincia por descuentos de sueldos a los maestros.

APARECIO UN NUEVO BILLETE FALSO DE $ 50.—

BUENOS AIRES, julio 16. — Hoy apareció un nuevo billete falso de cincuenta pesos. Mientras tanto, la policía local se esfuerza por conocer el paradero de los autores de esta gran falsificación.

Próxima Reunión en la Biblioteca Mariano Moreno

Mañana por la noche a las 21 horas, realizará reunión la Comisión Directiva de la Biblioteca Mariano Moreno, en su local de la calle Marcial Candioti número 2471. Deberá tratar diversas cuestiones relacionadas con la marcha de la misma.

LOS ESTATUTOS

La comisión especial designada sigue la labor del estudio de la reforma de los estatutos. El proyecto deberá ser presentado antes de fin de mes y en seguida se convocará a una asamblea general extraordinaria, la que se llevará a cabo en el próximo mes de agosto.

Como se sabe, la reforma de los estatutos lleva por finalidad dar mayor amplitud a las actividades de la biblioteca.

Se Realizará una Asamblea de Chauffeurs

LA AUSPICIARA LA SOCIEDAD UNION DHAUFFEURS DE ALQUILER

En el local de la calle Rioja 2424, se llevará a cabo el 22 del corriente a las 13.30 horas una importante asamblea general auspiciada por la Sociedad Unión Chauffeurs de Alquiler, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1o. Lectura del acta anterior; 2o. Aprobación del balance del último ejercicio; 3o. Renovación parcial de la C. D.; 4o. Pro local propio; 5o. Asuntos varios.

Dada la importancia de los asuntos que considerará dicha asamblea, se presume que asistirán a la misma todos los asociados de la nombrada entidad gremial.

La Versión del Himno Nacional

Una comunicación fué pasada por el Consejo de Educación

Relacionado con el Himno Nacional, ha dictado en el día de ayer una resolución el Consejo de Educación de la Provincia.

Dice que de actuaciones levantadas, según el informe de la Inspección de Música, la versión del Himno, de que es autor el maestro Juan Sepentini, es la que se ajusta al decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 25 de Septiembre de 1928.

Por ello resuelve recomendar al personal de música dependiente del Consejo que para la ejecución del Himno Nacional Argentino se adopte la versión oficial del nombrado maestro (segunda edición) hasta tanto el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación facilite la versión oficial de dicho Himno.

AYER SE DICTO AUTO DE PRISION CONTRA EL DR. DOMINGO ESQUIVEL

Se Tomará Declaración al Sr. Manuel R. Alvarado

A PERITOS MILITARES SE HARA CARGO DEL INFORME SOBRE LAS BALAS USADAS

El auto de prisión declara procesado al doctor Esquivel por los delitos de uxoricidio y homicidio

UN ESTUDIO PSIQUIATRICO

ERA esperado con explicable interés en nuestra ciudad, el pronunciamiento del juez de Instrucción, en el sumario iniciado a raíz del trágico suceso del 7 del corriente, hecho que absorvió el comentario público por la índole de sus protagonistas.

Con fecha de ayer, el juez de Instrucción doctor Dana Montaño, se ha expedido en dicho sumario, dictando auto de prisión contra el doctor Domingo Esquivel.

LOS ARTICULOS 79 Y 80

El juez declara procesado al doctor Domingo Esquivel por los delitos previstos en los artículos 79 y 80 inciso 1 del Código Penal, mandando trabar embargo sobre sus bienes, hasta cubrir la suma de 20.000 pesos moneda nacional.

Declara llenados todos los requisitos de ley y establecida la existencia de los delitos de uxoricidio y homicidio, en las personas de su esposa la señora Gladys Filiberti de Esquivel y de la señora madre de ésta, doña María Sánches de Filiberti, como asimismo, la culpabilidad del prevenido.

EL Sr. MANUEL R. ALVARADO

El juez ordena asimismo que se oficie a quien corresponda para que preste declaración, entre otras personas, el señor Manuel R. Alvarado que, como se recordará fué Interventor en Santa Fe, continúa desempeñando la cartera de Obras Públicas en el Gabinete Nacional, y fuera visto durante su permanencia en Santa Fe, muy a menudo en compañía del doctor Esquivel.

AMPLIACION DE UN INFORME

Se ha ordenado asimismo la ampliación del informe de los médicos forenses, relativo a las heridas sufridas por las víctimas.

UN PERITAJE BALISTICO

A la vez, se ha oficiado al jefe del Regimiento 12 de Infantería y al comandante de la 3a. Región Militar, solicitando informes sobre los peritos titulares que revistan actualmente bajo dicho comando, a objeto de designar entre los mismos a los que habrán de realizar la pericia balística necesaria para comprobar todos los detalles relativos a los proyectiles utilizados, distancia de los disparos, posiciones de los mismos, etcétera.

UN ESTUDIO PSIQUIATRICO

Finalmente, el juez de Instrucción se ha dirigido a los decanos de las Facultades de Medicina de Buenos Aires y Rosario, para la designación de una nómina de especialistas, a quienes se encomendará el estudio psiquiátrico del procesado

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Numerosos deudores municipales no cumplen con sus obligaciones

Durante el día de ayer se ha registrado mucha actividad en las oficinas de la Municipalidad, habiendo concurrido el intendente comisionado señor Giavedoni y los secretarios, quienes se ocuparon de diversas cuestiones administrativas.

LOS IMPUESTOS. —

Ha dispuesto la Municipalidad intensificar las medidas tendientes al cobro de los impuestos atrasados, especialmente los de rodados. Como se ha dicho, y lo hemos informado oportunamente, los automóviles y camiones que carezcan de patente serán conducidos al corralón municipal.

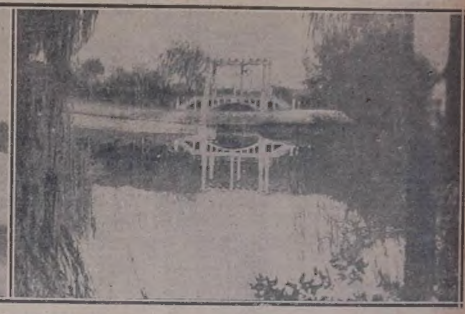
Todo esto se hace en virtud de que los deudores no dan cumplimiento a pesar de las notificaciones que se han hecho.

OBRAS DE MEJORAMIENTO—

Esta semana se iniciarán trabajos de mejoramiento en los caminos de acceso a la ciudad. Para ello se utilizarán materiales ya dispuestos por la Municipalidad. Se desea que los referidos caminos estén en las mejores condiciones posibles.

Otros Dos Interesantes Aspectos del Parque Juan de Garay





LAS OBRAS DE ARTE SOBRE LOS LAGOS ARTIFICIALES. — En estas fotografías, obtenidas ayer, se puede apreciar la existencia de costosas obras de arte sobre los lagos artificiales del parque. Todo esto, descuidado y sin terminar, tiene un destino previsible, a no ser que el parque sea objeto de un nuevo impulso que dé punto final a lo que fuera proyecto y quedó a medio realizarse. Esto no será posible, sin embargo, si en la distribución de los fondos para parques y paseos, se procede olvidando a nuestra ciudad y sus necesidades

De Palpitante Evidencia

NO PROCEDE LA PROHIBICION DE NEGOCIOS DE GRANOS A FIJAR

En diversas y distintas oportunidades hemos insertado en nuestras páginas ajustados comentarios sobre la inconveniencia de prohibir los negocios en granos a fijar precio.

Circunstancias de palpitante actualidad, vienen a ratificar la justicia de nuestras opiniones al respecto. Ahora, por ejemplo, los granos argentinos están subiendo de precio constantemente debido a la sequía norteamericana, de la que a pesar de todo no nos alegramos. Pero es que, accidentes y circunstancias como estas u otras parecidas se suelen presentar casi todos los años influyendo en la valorización de nuestros granos en determinadas épocas.

Los colonos que hayan vendido sus cosechas a fijar precio, están ahora en condiciones de ganar apreciables sumas sobre el monto de la entrega ya hecha, pese a los intereses que importa el adelanto de las sumas que se otorgan al entregarse el grano.

Si la prohibición de operar a fijar precio hubiera sido aprobada con la precipitación que se demandaba por parte de ciertas personas e instituciones, nuestros agricultores no hubieran gozado en estos momentos de las ventajas de la especulación tan común y corriente en todos los negocios.

Este hecho reciente y de palpitante evidencia debe influir en el ánimo de las autoridades respectivas, convenciéndolas de lo contraproducente para la economía del país y del productor la prohibición de negocios de granos a fijar precio.

Tal prohibición no sólo atenta contra la libertad constitucional del comercio, sino que lleva implícitamente graves pérdidas para el agricultor de la República, el que hasta la fecha siempre ha tenido interés en gozar de la libertad de fijar precio conforme a su criterio y los informes del mercado mundial de granos.

Los Demonios del Volante Hicieron Pruebas Impresionantes en B. Aires

TUVIERON EN SUSPENSO AL PUBLICO

La más arriesgada de todas fué la prueba del "vuelco"

NEIL Oldfield y Richard Acton, los "demonios del volante", se ganan la vida destruyendo automóviles. Durante su reciente actuación de 4 días en Buenos Aires, más de 200.000 personas se aglomeraron en las tribunas del Club Sportivo Palermo para presenciar su diabólico trabajo.

Una de sus primeras pruebas consistió en hacer saltar los coches. Imprimiéndoles una velocidad de 60 a 70 kilómetros por hora, subían a un trampolín especialmente construido para ese objeto y daban el emocionante salto sobre una distancia de 10 metros, cubriendo los vehículos ese trayecto a un metro del suelo.

INCLINACION DE 45 GRADOS

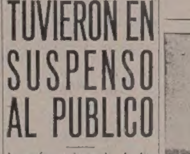
Guiaron luego de tal modo los coches que consiguieron hacer pasar las dos ruedas de un lado por el trampolín y las otras dos por el suelo, dando al coche una inclinación de casi 45 grados. Daban la impresión de que iban a volcar de un momento a otro.

Otra prueba espectacular consistió en lanzar un coche a través de un muro incendiado, proyectando en todas direcciones trozos de madera ardiente.

UN GRAN ESPECTACULO

La última prueba, la más arriesgada de todas, fué la del vuelco. Después de alcanzar una velocidad de unos 70 kilómetros por hora, el piloto diabólico hizo girar bruscamente el volante hacia un lado, lo que ocasionó el vuelco del coche.

La Arriesgada "Suerte"



En un coche Plymouth consiguieron los endiablados volantes de quienes nos ocupamos aquí, hacer la dificilísima prueba que ilustra el grabado

La Compra de un Campo a la Sucesión Cornadas

DURANTE la actual administración, de acuerdo con la ley de colonización, la Provincia compró un campo ubicado en el departamento General López a la sucesión Cornadas, operación que realizó el Banco de la Provincia casa Rosario.

Establecía el convenio que el campo debía ser entregado libre de todo ocupante y plagas, apto para agricultura. Según se hace saber, no se han cumplido esas cláusulas del contrato

El Ministerio de Hacienda ha preparado un informe en que hace las observaciones necesarias a la operación de compra, estableciendo que ella no es favorable a la Provincia.

El primer día el coche dió dos vueltas completas quedando parado, al final, sobre sus ruedas. Después de enderezar los guardabarros, que se habían doblado durante las volteretas, el coche volvió a correr por sus propios medios.

El espectáculo fué realizado por la Chrysler Corporation y sus distribuidores en la Argentina, señores Ferre y Bassel, para poner de relieve el equilibrio la resistencia y la seguridad de los coches de serie Dodge y Plymouth. Todos los coches que participaron en las pruebas iban equipados con cubiertas Goodyear tipo "Barrero", también de serie.

LAS COTIZACIONES DEL MERCADO

TRIGO: El desarrollo de las operaciones de este renglón en el día de ayer ha ofrecido alternativas de completa consistencia; desde los primeros momentos las cotizaciones reaccionaron sensiblemente anotándose negocios en el Término de Rosario a $ 10.65 Agosto y $ 10.75 Setiembre, límites que al mediodía llegaron con escasos cambios. A la tarde continuó en el mismo estado favorecido por la suba de N. América produciéndose la clausura del día con tono muy firme. Por disponible los molinos pagaban $ 10.60 50 según procedencias, demostrando buen interés. Europa: Liverpool Julio 22, Octubre y Diciembre 25 cts. suba. N. América: Chicago, Julio 14, Setiembre 12, Winnipeg Setiembre 12 cts. suba.

Término Rosario última hora: agosto $ 10.70; setiembre $ 10.75; octubre $ 10.85.

LINO: Con características similares al trigo se han mantenido los negocios de este oleaginoso en el día de ayer; la buena demanda que motivaron las subas del exterior hizo que los valores reaccionaran rápidamente pagándose en el Término a $ 15.05 Agosto y $ 15.15 Setiembre, límites que a las 12 horas ganaron unos centavos más. Durante la segunda rueda ofreció el mismo ambiente llegando al cierre a los precios máximos del día siendo el tono muy firme. Por mercadería efectiva la exportación demuestra buen interés ofreciendo $ 14.85; el nuevo es cotizado en $ 13.30 entrega al 25.12, y $ 12.70 al 25.1.37. Europa: Hull agosto s.c., Calcutta, Agosto 18 cts. suba. N. América: Duluth Julio 12 cts. baja, Setiembre s/c.

Término Rosario última hora: agosto $ 15.18; setiembre $ 15.28; octubre $ 15.42.

MAIZ: En simpatía con los demás renglones y en virtud de las subas de los mercados consumidores este grano se mantuvo en las ruedas de ayer con tono netamente favorable; a primera hora se presentaron compradores en el Término con marcado interés liquidándose transacciones a $ 5.28 Agosto y $ 5.29 Setiembre, fechas que al cierre de la mañana mejoraron unos centavos. Al reanudarse las operaciones de la tarde continuó en el mismo estado y las cotizaciones ganaron algunas posiciones hasta llegar a la clausura muy firme. Por amarilla se consigue $ 5.22 1/2 y por morocho $ 5.62 1/2 entrega en seguida y hasta el 25.7.36. Europa: Liverpool Agosto 18 cts. suba. N. América:

Chicago o Setiembre 47 cts. suba.

Término Rosario última hora: agosto $ 5.37; setiembre $ 5.40; octubre $ 5.49.

PRORROGA DE LA LEY DE MORATORIA

BUENOS AIRES, julio 16. — El senador nacional Dr. Sánchez Sorondo, presentó un proyecto por el cual se prorroga por el término de dos años la ley que se refiere a la moratoria hipotecaria y que ya toca a su vencimiento